



Principal, San José, San Francisco, Provincia de Veraguas, República de Panamá. Email: [sanjoseverdefusave@gmail.com](mailto:sanjoseverdefusave@gmail.com). Twitter: @sanjosefusave, Instagram: @fusave. Teléfonos: (507)6035-7634, 6153-3488

San Francisco, 29 de Marzo de 2022

APB

Su Excelencia  
Ingeniero  
**MILCIADES CONCEPCION**  
**MINISTRO**  
**MIAMBIENTE**  
Ciudad de PANAMA  
E. S. D.



Estimado Ingeniero:

En primer lugar es para desearle éxitos en sus funciones.

Por otro lado su excelencia Fundación San José Verde (FUSAVE) presenta a su consideración motivos de causa de porque **NO ESTAMOS DE ACUERDO** a la reapertura por tercera vez de la MINA REMANCE, la cual está ubicada en La Comunidad La Gorda ,corregimiento de Remance , distrito de San Francisco en la provincia de Veraguas.

Entre los motivos de causas tenemos:

- Mina Remance, ya ha sido explotada para beneficio económico de unos extraños a la región más de dos veces. El resultado de esta explotación minera ha dejado en las comunidades: pobreza, enfermedades, ningún tipo de desarrollo.
- Somos un país pequeño en territorio y así mismo es nuestra biodiversidad. Por esta situación antes descrita cualquier acción que tomemos nos afecta a todos. La ubicación de MINA REAMNCE, territorialmente está SERCA Y MUY SERCA en la parte media de la Cuenca más importante de provincias centrales como es la CUENCA HIDRICA DEL RIO SANTA MARIA.
- En la estación de invierno, los aguaceros que caen en la parte media (mina Remance) de la Cuenca del RIO SANTA MARIA, son muy fuertes los que provocan muchos sedimentos que son vertidos de riachuelos y quebradas a la Cuenca hídrica antes mencionada. No hay manera humana, que se puedan controlar que las tinas de almacenamientos de agua que se utilizan en la minería se desborden y ocasionen daño al ecosistema; cuando se den estos aguaceros en MINA REMANCE.
- **Nos oponemos al Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”)** Categoría III del Proyecto “GREENFIELD MINING” de minería metálica subterránea. Pese a que el EIA es extenso, es un documento lleno de vacíos que no analiza los potenciales impactos de la operación del proyecto: **por esa razón debe ser rechazado**. El día 28 de marzo del presente año, se realizó el Foro en la Comunidad de La Gorda referente al este estudio de impacto ambiental. La presentación por parte de la Consultora del EIA fue muy pésima, mal y ofendió la inteligencia de los que fueron a este evento.
- El Estudio de Impacto Ambiental no caracteriza las aguas superficiales de las áreas de influencia (no hay mapas con ubicación y características de las cuencas hidrológicas ni zonas de inundación, caudales, dirección, etc., en especial los ríos de la subcuenca asociados a la cuenca del Río Santa María). Es preocupante ya

- que el proyecto estaría aguas arriba de dos tomas de agua cruda del IDAAN que abastecen a Santiago y San Francisco, pudiendo afectar a más de 90 mil personas en esas zonas. El riesgo de contaminación es gravísimo.
- Es importante dejar sentado que la cuenca hídrica del Río Santa MARIA, es la más importante de provincias Centrales (Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas). Muchas comunidades de estas provincias se benefician de la cuenca. En muy pocos años centro urbanos como Chitré, Los Santos, Aguadulce, etc.; necesitaran de esta agua, para el consumo humano.
  - El Estudio de Impacto Ambiental no identifica contaminantes de interés que se prevé el proyecto podría liberar al ambiente. Estas predicciones cuantitativas sirven para anticipar cambios en la calidad de aguas subterráneas y superficiales que podría causar la mina. Como se dijo en párrafos anteriores, los aguaceros son fuertes en estas áreas y todo puede darse. El Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental no tiene medidas de prevención contra el drenaje ácido de minas ni mecanismos para la reutilización total del agua del proyecto (de modo que no haya descarga de las instalaciones a cuerpos de agua).
  - El Plan de Rehabilitación y Cierre no es un verdadero plan con acciones concretas para el proyecto. Solo es conceptual y no toma en cuenta las características específicas de Remance. El Plan de Rehabilitación y Cierre no es un verdadero plan con acciones concretas para el proyecto. Solo es conceptual y no toma en cuenta las características específicas de Remance
  - Esperamos que los planteamientos expresado por las personas de la comunidad, líderes de otras comunidades y autoridades que asistieron al FORO el día 28 de marzo del presente año sean tomado en cuenta para las decisiones que se van a tomar. La consigan y el sentir de todos es **NO A LA MINA REMANCE.**

Por todo lo anterior, y siendo que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente, establece que el uso de los suelos deberá ser compatible con su vocación y aptitud ecológica, y sus usos productivos evitarán prácticas que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas con efectos ambientales adversos; además de reafirmar la conservación y uso del agua como un asunto de interés social, condicionando sus usos a la disponibilidad del recurso y a las necesidades reales del objeto a que se destinan; concluimos que al Ministerio de Ambiente le corresponde RECHAZAR el EIA de GREENFIELD MINING.

Agradeciendo la atención a la misma y esperando se tomen en cuenta nuestras consideraciones.

Atentamente,



**Lic. ELIECER ABREGO**  
Coordinador

c.c

**MIAMBIENTE -VERAGUAS**

**Ing. Domuluis Domínguez (Dirección de Evaluación MIAMBIENTE)**

Archivo